

Comisaria General  
de Colombia

Lima 6. de Julio del 826

A V. Comisario Ordenador Sr. Pablo Rouero.

Por Comisario

Para el conocimiento de V. y que se sirva dictar las ord. que sean convenientes, le transcribo lo que en esta f. ha resultado p. Q. el Lib. y que se me ha comunicado p. el Ministe. de la Guerra.

cont en 7

" J. Q. el Lib. en vista de la nota de V.  
" 29. del mes pp. se ha tenido resolucion: Que obligue  
" V. al Oficial Pagador D. Juan Bautista Fera a q.  
" absuelva los cargos que se le hagan p. el tiempo  
" de la administracion, y q. mientras no chancale  
" sus cuentas se le suspnda del ejercicio de tal pa-  
" gador. Lo comunico a V. p. los fines consiguie-  
" ntes y en contestacion a su citado oficio. Dios que att.  
" Jose Mercedes Carranida "



O. L. 152-694

Dios que a V.

Josue A. Romero

MH-04152  
CAS. 59  
DOC. 142  
FOL. 1

10/1

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Large block of faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*



0.7. 123-024

11-0103  
12 123  
13 123  
14 123